COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

EJÉRCITO NACIONAL

Acta No. 33400700

Reg. Al folio 042

LUGAR Y FECHA:	Medellín - Antioquia 30 de marzo de 2024
CONTRATANTE:	**Mayor CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES** Subdirector Administrativo y Financiero del DMMED
CONTRATISTA:	**LUZ STELLA MORENO MORENO con C.C 26256282 de Quibdó - GASTROCENTER SAS, con NIT: 900771065-0.**
SUPERVISOR:	**MY LENEY DINELA CAMPOS PEÑA** Aceptación de oferta No. **444-DMMED-BR15-2023**
ASUNTO:	**LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 444-DMMED-BR15-2023**

Entre los suscritos a saber: El Señor **Mayor CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES,** mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.871.616 expedida en Bucaramanga – Santander, quien actúa en su carácter de Competente Contractual Delegado de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL **–SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN, con NIT. 901.541.037-1,** quedando debidamente facultado para suscribir la presente acta de liquidación, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto cargo en el que fue nombrado, mediante HR No. 2022315022418263 del 10 de Diciembre de 2022 y en la Orden Semanal No. 003 art. 06 Literal A del 13 de enero de 2023; y de conformidad con los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007,quien en que en adelante y para los efectos de la presente Aceptación de oferta se denominará **MDN-DGSM - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** por una parte y por la otra la firma **LUZ STELLA MORENO MORENO con C.C 26256282 de Quibdó - GASTROCENTER SAS, con NIT: 900771065-0.**, ubicada en la Carrera 7 No. 30 - 28 Quibdó, Choco. Tel: 6714089 - 3226884441 correo electrónico gastrocentersas@gmail.com ,hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

- **CONSIDERACIONES**

ANTECEDENTES

Que el día 03 de agosto de 2023 se publicó, el estudio previo e invitación pública del proceso en mención

Que conforme con lo señalado en el Anexo 1 "Datos del Proceso", la verificación y evaluación de la oferta presentada por la firma **GASTROCENTER SAS, con NIT: 900771065-0.** se habilita para continuar con el proceso.

Que, de acuerdo con los resultados arrojados por las evaluaciones, jurídicos, técnicos y financieros, se concluye que la firma **GASTROCENTER SAS, con NIT: 900771065-0., CUMPLE** con lo exigido en el **estudio previo e invitación pública** que hace parte integral del proceso de MINIMA CUANTIA **No. 417-DMMED-BR15-2023 MEDELLÍN,** por lo tanto, se considera viable para continuar con el proceso para contratar con el MDN – Ejército Nacional - **DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN.**

Que de acuerdo a informe, de los comités evaluadores recomendaron al señor Gerente de Proyecto y al señor Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR a la firma GASTROCENTER SAS, con NIT: 900771065-0.,** del proceso de MÍNIMA CUANTÍA **No. 417-DMMED-BR15-2023** cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADO EN GASTROENTEROLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, LA CIUDAD DE QUIBDO - QUIBDÓ, PARA LA VIGENCIA 2023."**, hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.**; dicho valor ejecutado en la vigencia 2023 Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución de la presente Aceptación de oferta y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios.

DATOS DE LA AECPTACIÓN DE OFERTA

TIPO DE CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**

OBJETO PRINCIPAL: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADO EN GASTROENTEROLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, LA CIUDAD DE QUIBDO - QUIBDÓ, PARA LA VIGENCIA 2023"**

OFERTA ECONOMICA

ITEM	CODIGO CUPS	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR OFERTADO
1	89024	85121	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR	UNIDAD	1	50.190

	6	802	ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA			
2	890234	85121802	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	UNIDAD	1	50.190
3	890346	85121802	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	UNIDAD	1	50.190
4	890334	85121802	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	UNIDAD	1	50.190
5	890446	85121802	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	UNIDAD	1	50.190
6	890235	85121802	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	UNIDAD	1	50.190
7	890335	85121802	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	UNIDAD	1	50.190
8	890202	85121802	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	UNIDAD	1	57.500
9	441302	85121802	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA	UNIDAD	1	640.000
10	452301	85121802	COLONOSCOPIA TOTAL	UNIDAD	1	1.077.183
11	452401	85121802	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	UNIDAD	1	689.744
12	454203	85121802	CONTROL DE HEMORRAGIA DE COLON O RECTO VIA ENDOSCOPICA	UNIDAD	1	1.205.029
13	454207	85121802	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1- 3)	UNIDAD	1	1.290.740
14	441301	85121802	ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	UNIDAD	1	932.021
15	903043	85121802	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	UNIDAD	1	300.000
16	431100	85121802	GASTROSTOMIA VIA PERCUTANEA (ENDOSCOPICA)	UNIDAD	1	1.766.672
17	423304	85121802	INYECCION (ESCLEROSIS) DE VARICES ESOFAGICAS VIA ENDOSCOPICA	UNIDAD	1	1.187.662
18	423305	85121802	LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS VIA ENDOSCOPICA	UNIDAD	1	932.041
19	423301	85121802	POLIPECTOMIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	UNIDAD	1	797.028

2006

20	423302	85121802	CONTROL DE HEMORRAGIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	UNIDAD	1	797.028
21	451302	85121802	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUES DE DUODENO	UNIDAD	1	7.342.518
22	452303	85121802	COLONOSCOPIA CON MAGNIFICACION O CROMOENDOSCOPICA	UNIDAD	1	1.299.027
23	429209	85121802	DILATACION ESOFAGICA CON DISPOSITIVO	UNIDAD	1	1.777.592
24	429301	85121802	INSERCION DE DISPOSITIVO EN ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	UNIDAD	1	6.546.316
25	494500	85121802	LIGADURA DE HEMORROIDES	UNIDAD	1	906.485
26	494004	85121802	RESECCION DE HEMORROIDES INTERNAS	UNIDAD	1	950.549
27	469702	85121802	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO GRUESO	UNIDAD	1	1.326.342
28	970200	85121802	SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD	UNIDAD	1	1.201.148
29	975100	85121802	EXTRACCION DE TUBO DE GASTROSTOMIA SOD	UNIDAD	1	1.201.148
30	898101	85121802	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	UNIDAD	1	117.900
31	898201	85121802	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	UNIDAD	1	130.095
32	898241	85121802	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	UNIDAD	1	205.065
33	898810	85121802	ESTUDIO MACROSCOPICO DE MATERIAL BIOLOGICO O NO BIOLOGICO	UNIDAD	1	341.250
34	898004	85121802	ESTUDIO DE COLORACION BASICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	UNIDAD	1	73.528
35	898221	85121802	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO	UNIDAD	1	210.000
36	898222	85121802	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO	UNIDAD	1	294.000
37	898242	85121802	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	UNIDAD	1	294.000
38	898261	85121802	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MAPEO	UNIDAD	1	341.250

VALOR ACEPTACIÓN DE OFERTA: ES POR LA SUMA DE por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($ 50.000.000,00) IVA INCLUIDO**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, CANCELARÁ AL CONTRATISTA SELECCIONADO EN PAGOS PARCIALES A 60 (SESENTA) DÍAS, AL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE CADA SOLICITUD REALIZADA POR EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y CARGADO A LA PARTIDA ASIGNADA AL DMMED PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE HAYA LUGAR.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO 2023

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: EL PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA SERÁ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2023 /O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS.

PLAZO DE DURACIÓN LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA

SE EXTENDERÁ VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y HASTA (4) MESES

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: **MY LENEY DINELA CAMPOS PEÑA**

Por retiro de supervisor inicial.

DATOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ADICIONAL Y/O MODIFICATORIO

ACEPTACIÓN DE OFERTA ADICION 1: $ 0,00

ACEPTACIÓN DE OFERTA REDUCCION 1: $ 20.135.026,00

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados en la Aceptación de oferta **No. 444- DMMED-BR15 MDN-**

DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023, se subordinan a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	55023	2023-07-19	$ 50.000.000,00
CRP	47123	2023-09-01	$ 50.000.000,00
REDUCCION	1	2023-12-29	$ 20.135.026,00

II. GARANTÍA ÚNICA

De acuerdo a lo establecido en el numeral undécimo de la aceptación de oferta **No. 444–DMMED-BR15 MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** y siguiendo lo contemplado en los artículos 7, 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 30 numeral 12, artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. Fue aprobada la Póliza No. 55-46-101020481 de fecha 19 de agosto de 2023 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO que cubren los siguientes riesgos:

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	$ 5.000.000,00	16/08/2023 HASTA 31/07/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 5.000.000,00	16/08/2023 HASTA 31/07/2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.500.000,00	16/08/2023 HASTA 31/03/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000,00	16/08/2023 HASTA 31/03/2024

III. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA. (OMITIDO)

GARANTIA TECNICA: La entidad Adjudicataria junto con la oferta anexo por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre el servicio y los elementos a emplear, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare la idoneidad de los bienes y servicios y que cubra los defectos de calidad en el suministro.
- Que certifique que los bienes a emplear son de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso.

TERMINO DE LA GARANTIA TECNICA: Debe garantizar el tiempo de respuesta del servicio, que debe ser de dos (2) días hábiles, contados a partir de la autorización del servicio. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser realizado en el mismo lugar de ejecución del presente proceso.
NOTA: La garantía Técnica y el término de la misma, fueron presentadas en documento independiente y suscritas por el representante legal.
Especificaciones técnicas adicionales, de las necesidades (Las especificaciones técnicas son los documentos en los cuales se definen las normas, exigencias y procedimientos a ser empleados y aplicados en todos los trabajos)

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante el (las) acta (s) suscritas por el supervisor de la aceptación de oferta, EL CONTRATISTA presto los servicios de acuerdo al objeto contractual contemplado en la aceptación de oferta principal.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES No. 444-DMMED-BR15 MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,

ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL

Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
2024-02-20	Pagada	$ 29.864.974,00	$ 0.00	$ 29.864.974,00

VII. INFORMES DE SUPERVISION Y CONCEPTOS TECNICOS

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

- Informe de Supervisión No. 01. Suscrito por el funcionario: **MY LENEY DINELA CAMPOS PEÑA** (supervisor de la aceptación de oferta). En cuatro (04) folios.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

La aceptación de oferta **No. 444 – DMMED-BR15 MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. de no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución de la aceptación de oferta, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del

406

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación de la aceptación de oferta se tiene en cuenta el último pago, el 22/12/2023, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 05/04/2024, los dos meses siguientes el 05/06/2024 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 05/06/2027, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución de la aceptación de oferta se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la aceptación de oferta **No. 444 –DMMED-BR15 MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023**, suscrito entre la firma **GASTROCENTER SAS, con NIT 900771065-0. Representante legal- LUZ STELLA MORENO MORENO CC N° 26.256.282 de Quibdó,** ubicada en la Carrera 7 No. 30 - 28 Quibdó, Choco. Tel: 6714089 - 3226884441 correo electrónico gastrocentersas@gmail.com, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que **MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta **No. 444– DMMED-BR15 MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución de la aceptación de oferta se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023: El representante del **MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta **No. 444– DMMED-BR15 MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD**

EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la presente aceptación de oferta, hicieron parte de los diferentes comités jurídico, técnico y económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

Gerente del proyecto	TC. LUIS ANTONIO GOMEZ RUJELES	
comité estructurador	técnico	SS. ELKIN VIDAL PEREZ HERNADEZ
	jurídico	PS. LUISA BOTERO ALZATE
	económico	PS. KARINA GELVEZ FLOREZ
comité evaluador	técnico	SS. ZUÑIGA GUERRERO JUAN
	jurídico	PS. SEBASTIAN MONSALVE MESA
	económico	PS. JUAN CARLOS EDUARDO
supervisor de la aceptación de oferta	MY LENEY DINELA CAMPOS PEÑA supervisor inicial N°444-DMMED-BR15-2023	
Representante legal Firma (como aparezca en la aceptación de oferta)	**GASTROCENTER SAS** NIT 900771065-0, Representada Legalmente por la señora **LUZ STELLA MORENO MORENO** CC N° 26256282 de Quibdó, Choco.	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023, MY LENEY DINELA CAMPOS PEÑA** Supervisor de la aceptación de oferta. Por EL CONTRATISTA, suscrito entre **GASTROCENTER SAS, con NIT 900.771.065-0. Representante legal- LUZ STELLA MORENO MORENO, con CC. No. 26.256.282 de Quibdó, ubicado** ubicada en la Carrera 7 No. 30 - 28 Quibdó, Choco. Tel: 6714089 - 3226884441 correo electrónico gastrocentersas@gmail.com,

GASTROCENTER SAS, con **NIT 900.771.065-0** - Representante legal **LUZ STELLA MORENO MORENO,** con CC. **No. 26.256.282** de Quibdó CONTRATISTA
MY LENEY DINELA CAMPOS PEÑA SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Presupuesto del – **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023.**

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la aceptación de oferta **No. 444– DMMED-BR15 MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** (adiciones o modificatorios si los hay) suscrito entre – **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023, GASTROCENTER SAS, con NIT 900.771.065-0. Representante legal- LUZ STELLA MORENO MORENO, con CC. No. 26.256.282 de Quibdó, ubicado** ubicada en la Carrera 7 No. 30 - 28 Quibdó, Choco. Tel: 6714089 - 3226884441 correo electrónico gastrocentersas@gmail.com, En los términos consignados en la presente acta

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de oferta **No. 444– DMMED-BR15 MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** suscrito el día **16 de agosto de 2023** celebrado entre el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** y la **GASTROCENTER SAS, con NIT 900.771.065-0. Representante legal- LUZ STELLA MORENO MORENO, con CC. No. 26.256.282 de Quibdó, ubicado** ubicada en la Carrera 7 No. 30 - 28 Quibdó, Choco. Tel: 6714089 - 3226884441 correo electrónico gastrocentersas@gmail.com,

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la aceptación de oferta **No. 444– DMMED-BR15**

MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023, reservándose el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la CARPETA MAESTRA DEL PROCESO y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Medellín – Antioquia a los 30 días del mes de marzo de 2024.

MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

MY. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Subdirector Administrativo y Financiero del DIMED

POR EL CONTRATISTA,

LUZ STELLA MORENO MORENO
CC 26.256.282 de Quibdó
Representante Legal GASTROCENTER SAS con NIT 900771065-0

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA,

MY LENEY DINELA CAMPOS PEÑA
Supervisor de la aceptación de oferta

Vo. Bo. BNAR
Asesor Jurídico DMMED